

conocer la legitimidad de semejante reunión, parece no haber motivo para la sorpresa que dice V. S., haberle causado la noticia que recibió de los mozos de la Cámara de Diputados, sobre haberse mandado cerrar el edificio de sus sesiones; esta providencia será quizá una consecuencia de la primera, y tendrá por objeto impedir alteraciones del orden público, que la Constitución mira como inseparables de reuniones verificadas fuera del tiempo que ella señala.—Dígolo á V. E. en contestación.—Dios y Libertad. México, 1º de Junio de 1834.—*Lombardo*.—Señor Diputado D. Mariano Escandón.

EL PRESIDENTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A SUS COMPATRIOTAS.

Obligado el ilustre Presidente de la República á separarse de la dirección de los negocios por el tiempo necesario para restablecer su interesante salud, ha querido el Congreso nacional depositar interinamente en mis manos el Poder á que corresponde el cumplimiento de las leyes, la custodia de las libertades, la defensa y seguridad de la Nación.

Declaro con la franqueza tan propia de mi carácter como de la ocasión solemne que me precisa á hablar á los pueblos, que este favor y confianza me han sorprendido, porque conociéndome á mí mismo, jamás pude ni aun sospechar que la Nación acordase tamaña recompensa á mis pequeños servicios. Empeñada mi gratitud, he obedecido al precepto que su generosidad me impuso. Protesto sincerísimamente que una consagración absoluta al cumplimiento de mis deberes, intenciones puras y desinteresadas, deseos del bien, empeño para buscarlo, energía para sostener su posición, es lo que puedo prometer y prometo sin faltar alguna vez á mis compromisos.

Afortunadamente para la patria y para mí, no pueden ser más lisonjeras las esperanzas para lo futuro. Las útiles aunque dolorosas lecciones de la experiencia, alejan los temores de que el extravío de las pasiones nos conduzcan otra vez al abismo de que pudo solamente sacarnos la enérgica voluntad del Libertador. Catorce años de errores y de escarmientos no se han perdido. Los intereses de partido carecen ya del poder de sobreponerse al interés público. Los mexicanos detestan la perniciosa división que tantos males les ha causado; consideran que la senda de los principios es la que únicamente los conduce á su felicidad; que la rígida observancia de las leyes es la garantía privilegiada de su conservación. La paz, este bien tan importante, es el fruto que comenzamos á gustar. ¡El cielo permita que sea para siempre!

Convencido de que los gobiernos no pueden separarse de la buena fe sin traicionar á sus deberes, no será mi administración ni suspicaz ni misteriosa. Gobernaré como se gobierna en un pueblo libre: serán las leyes mi regla; las pasiones no influirán en los actos administrativos; toleraré á las personas; no serán consideradas las opiniones como delitos, ni se castigará al que no castigue la ley.

Necesario es, sin embargo, que todos correspondan á esta liberal disposición. La sociedad usa de su poder proporcionando su bien y evitando el mal: ella recompensa al que la sirve, ella reprime y corrige al que osa atentar contra su seguridad. Remoto es que alguno quiera sobreponerse á las leyes, y renovar los días aciagos del desorden y de la anarquía; pero si así fuere, si existe algún enemigo obstinado de la paz, esté seguro de que la vara de la justicia será entonces dura é inflexible en mis manos.

El Congreso nacional se ocupa en estos momentos de asentar á la sociedad sobre bases sólidas y permanentes, y lo auxilian en esta gloriosa empresa las Legislaturas de los Estados, los beneméritos ciudadanos que los gobiernan, y el sano espíritu, sobre todo, que reina en una mayoría inmensa de la Nación. Ella ha sobrevivido á grandes catástrofes; conserva toda la energía de los pueblos nacientes, y su experiencia es como la de muchos siglos; experiencia propia y dolorosísima.

Como no aspiro más que á la dicha y engrandecimiento de mi patria, me considero con derecho á ser sostenido por todos los que sean sus buenos hijos y sus amigos. Las autoridades de los Estados, en consonancia con el Ejecutivo Nacional, podrán servir mejor á sus sagradas obligaciones. El Ejército, los ciudadanos armados de la patria, emplearán sus brazos en la defensa de las libertades y de las leyes, para castigar al enemigo de la independencia ó de la paz. Los ministros del Santuario sabrán sostenerla, porque éste fué el legado de su Divino Maestro, y porque son ciudadanos con derechos y obligaciones. El pueblo, el magnánimo pueblo mexicano me dió el poder y me dará la facilidad de elevar sus destinos.

Abrumado por el peso de mis deberes, y por el de la gratitud, mi confianza se libra toda en la Nación. Nunca he faltado á los juramentos que he hecho en su defensa: moriré primero que consentir el menor menoscabo de sus intereses ó de su gloria.

México, Enero 31 de 1835.—*Miguel Barragán*.

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE OPERACIONES, A SUS SUBORDINADOS.¹

¡Compañeros de armas! El Gobierno Supremo de la Federación á quien la Constitución impone el deber de hacer cumplir las leyes y conservar la tranquilidad, nos manda con tal objeto para Zacatecas. Si los extraviados en aquella ciudad desistiesen de su propósito, y dóciles á la razón se someten á la ley, recibirán pruebas de benevolencia: si insistieran en la revolución que han iniciado y temerarios provocasen vuestro coraje, les haréis saber, á su pesar, que las armas que portáis en sostén de un Gobierno paternal y justo, son invencibles.

¡Soldados! Sed modelos de subordinación y disciplina: vuestras virtudes confundan á los que ingratos os injurien como no merecéis, en retribución de la independencia y libertad que habéis proporcionádoles á costa de vuestra sangre. La Nación reconoce vuestros sacrificios, ve con ira á vuestros detractores, y se promete de vosotros la paz y la ventura. ¡Mis amigos! Corresponded á sus esperanzas.

Cuartel General de Aguascalientes, Mayo 6 de 1835.—*Antonio López de Santa Anna*.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA A SUS COMPATRIOTAS.

Hoy he jurado, en el seno de la Representación Nacional, el debido cumplimiento de la ley que ha dado para la reorganización de la República. Este mismo voto sagrado han hecho en mis manos las primeras autoridades de la Nación, la que desde este

¹ El Presidente López de Santa Anna había obtenido licencia para ir á combatir al Gobernador de Zacatecas, D. Francisco García, pronunciado contra la dictadura.

día se ha ligado por un nuevo pacto que encierra las bases más liberales que se conocen en las asociaciones políticas, y en el que se ha establecido el prudente nivel entre los derechos y las obligaciones de los mexicanos

Nuestros sabios representantes han meditado y realizado su obra con la más severa imparcialidad, y colocándose sobre la esfera tormentosa de las pasiones políticas, han huído cuidadosamente de los extremos de exageración: y en la ley orgánica se encuentran garantías para las cosas y para los hombres, semilla de esperanza para todos, y lo necesario para asegurar la felicidad que parecía ahuyentarse para siempre de nuestra Patria.

Tal debía ser el resultado y el complemento de la pacífica y filosófica revolución que se ha operado en poco más de un año, y que á despecho de los enemigos de nuestras glorias, figurará como honor en las páginas de la imparcial historia. El pueblo, por un movimiento simultáneo y ordenado, explicó, sirviéndose solamente de arbitrios legales, su perentorio deseo de cambiar unas instituciones, de probada ineficacia para contener los avances de la anarquía, y que desgraciadamente contribuyeron á la multiplicación de déspotas en nuestro territorio. Digno será siempre de notarse que el esfuerzo de la Nación, para sacudir tantos yugos que abatían su noble frente, no haya participado del carácter de las revoluciones sangrientas que por lo común preceden á los cambios políticos. Más notable será que el Ejército entero haya descansado sobre las armas, mientras se agitaban cuestiones de tan grave trascendencia, manifestando con esta conducta llena de civismo, que es el mejor apoyo de la libertad y que aun suspende el ejercicio de sus derechos para que aparezcan mejor garantidos los de sus conciudadanos, y para que puedan cerrarse los labios de la detraición y de la meledicencia. Los soldados mexicanos, que por respeto á la Nación y por obediencia al Gobierno habían guardado en sus corazones su voto unánime por el cambio, jurarán ante sus águilas vencedoras la fidelidad más inviolable y sostener á costa de su sangre, de que son tan pródigos en los campos de batalla, la voluntad de la Nación á que pertenecen. Ahora que una débil minoría de extranjeros ingratos se ha revelado en los confines de Texas, volarán á su escarmiento los que tantas veces vencieron á mejores y más denodados enemigos.

¡Mexicanos! Al abrirse una nueva era, que ésta sea de dicha y satisfacción universal. Recordad para aliento de vuestras nobles esperanzas, que preside nuestros destinos aquel genio singular, que después de haber humillado tantas veces á los enemigos de la República, ha ahogado en su propia sangre al monstruo de la anarquía. Por lo que á mí toca, he manifestado que, libre de la influencia de los partidos, mi único y privilegiado interés ha sido el bien público, sin excluir de goces y esperanzas á un solo mexicano. A la conducta moderada y tolerante de mi administración ha correspondido el pueblo magnánimo que presido, con el favor de su opinión, que es el muro indestructible de los gobiernos.

¡Compatriotas! La unión más íntima, cordial y sincera, será el distintivo de esta época venturosa. Sirvan de útil lección once años de desgracias, y que sea su resultado la reconciliación de los ánimos. El juramento solemne que hoy prestamos es el de sacrificar nuestras mezquinas pasiones en las aras santas de la Patria.

México, Noviembre 3 de 1835.—*Miguel Barragán.*

EL GENERAL EN JEFE, AL EJERCITO DE OPERACIONES DE SU MANDO.¹

¡Compañeros de armas! Nuestros más sagrados deberes nos conducen á estos desiertos y precisan al combate con esa chusma de aventureros desgraciados, á quienes nuestras autoridades incautamente han prodigado beneficios que no alcanzaron los mexicanos. Apropiándose nuestros terrenos, han levantado el estandarte de la rebelión para independer este fértil y dilatado departamento, persuadidos de que nuestras desgraciadas disensiones nos habrían imposibilitado á la defensa del suelo patrio. ¡Miserables! Pronto van á conocer su insensatez.

¡Soldados! Vuestros camaradas han sido sacrificados alevosamente en Anáhuac, Goliad y Bejar, y vosotros sois los destinados al escarmiento de los asesinos.

¡Mis amigos! Marcharemos hasta donde lo exijan los intereses de la nación á quien servimos. Los pretendientes á *acres* de tierra en Texas, sabrán bien á su pesar que sus auxilios de Nueva Orleans, Mobila, Boston, Nueva York, y otros puertos del Norte, de donde nunca debieron salir, son insignificantes; y que los mexicanos, generosos por naturaleza, no dejan impunes ultrajes con perjuicio y descrédito de la patria, sean quienes fueren los agresores.

Campo del Río de las Nueces, Febrero 17 de 1836.—*Antonio López de Santa-Anna.*

EL PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, A LOS VALIENTES DEL EJERCITO MEXICANO.

¡Soldados! Uno de los azares tan frecuentes en la guerra ha puesto en poder de los enemigos de la independencia al heroico vencedor de Tampico, al Presidente de la República, á vuestro general en jefe, al ídolo de nuestros corazones, al inmortal Santa-Anna. Estimulado S. E. por el ardor de la gloria y el deseo tan vehemente en su alma de terminar de un solo golpe la campaña, se separó con una corta fuerza del grueso del Ejército que permanece intacto, y batida aquella por la superioridad del número, perdió su libertad el que la ha dado á la patria, aquel genio ilustre cuyas proezas forman la página más brillante de nuestra historia.

Nuestro duelo ha comenzado en el infausto 21 de Abril, y desde ese día se explica con energía el sentimiento de venganza en todos los pechos mexicanos.

¡Soldados! Nuestro dolor es inmenso; pero no será estéril. Por la libertad del Presidente y por el honor de la Nación, el gobierno despliega sus recursos: ellos son sin tamaño, y mi voluntad es la de emplearlos sin restricción, sin demora, sin lentitud porque conozco cuál es mi deber, y será cumplido. ¡Ay de los enemigos de la patria! ¡Los exteriores serán vencidos: los domésticos castigados ejemplarmente si alguno osare en esta guerra sagrada envilecer á su patria uniendo sus criminales deseos á los de los rebeldes de Texas!

¡Amigos! Una adversidad momentánea no desalienta á los constantes defensores de nuestros derechos, á vosotros, soldados, que habéis probado las alternativas de la fortuna para dejar al mundo memorias de virtud y de honor. Fortaleza, soldados, é in-

1. El General Presidente había tomado el mando del Ejército destinado á combatir á los sublevados de Texas.

vocando á la Providencia que gobierna los destinos de las naciones, marchad á vengar á Dios, á la patria y al presidente.

México, 19 de Mayo de 1836.—*José Justo Corro.*

EL PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, A SUS CONCIUDADANOS.

La Providencia, cuyos decretos son inexcrutables, ha permitido que una corta parte de nuestro Ejército sufriera en Texas un revés, cuando el resto de las fuerzas mexicanas llegaba y vencía en todas partes. Pero lo más doloroso es que el ilustre Presidente de la República, el Benemérito General Santa-Anna, haya caído en manos de los enemigos de nuestra independencia. Acerba es la pena del Gobierno; pero su confianza es mayor, como que está fundada en el honor de esta Nación heroica y en sus recursos inmensos, que el Gobierno sabrá emplear.

El Ejército arde en deseos de rescatar y vengar á su jefe ilustre; en breve será reforzado, y al tomar la iniciativa en la campaña, lo hará de una manera tan enérgica, que dejará una memoria perdurable. La Nación deberá hacer sacrificios; la Nación los hará, porque es llegado el momento de que puede transigir, porque lo que se interesa es el honor.

No temo que nos amenace la guerra civil en tan triste coyuntura: las querellas domésticas se dejan para cuando desaparece el enemigo común. Una voz sola va á escucharse; esta es la de venganza á la Patria, salvar su decoro. Remoto és el caso de connivencia con los enemigos exteriores; pero si llega, leyes hay severas y energía para que pesen sobre la cabeza del delincuente.

Yo confío que unidos todos los mexicanos por el más sagrado de los intereses, daremos un testimonio de lo que vale el valor irritado de un pueblo grande y libre. El Gobierno no perderá medio, no excusará arbitrio para acreditar que no en vano juró salvar á la Patria y sostener sus augustos derechos.

México, Mayo 19 de 1836.—*José Justo Corro.*

MANIFIESTO DEL CONGRESO GENERAL EN EL PRESENTE AÑO.

Mexicanos: Este solo nombre encierra todo cuanto tiene que decirnos hoy el Congreso de vuestros representantes. Ese nombre significó primitivamente una gran Nación, bárbara y supersticiosa, como lo han sido todas en su infancia, que tuvo la suerte de ser asechada de dos mil leguas de distancia, por la ambición y codicia europeas; buscada, hallada y, por último, subyugada, quedando extranjera en su mismo suelo, que desapareció debajo de sus pies para ser repartido entre sus nuevos señores, á quienes, además, tenía que cultivárselos. Significó después una colonia rica, mal explotada por sus dueños; poco conocida, pero demasiado envidiada por las naciones á quienes no pertenecía, y poblada por una raza mixta en que ya se veían mezclados y confundidos los

conquistados y los conquistadores. Llegó la época de la virilidad de la Nación; la naturaleza hizo escuchar su irresistible voz, palpar la violencia con que se habían eludido sus designios al querer unir extremos que ella había separado, interponiendo todo el inmenso océano; y despertó en los hasta entonces colonos, el sentimiento de la dignidad del hombre, el encanto de la libertad y el conato de ser verdaderos dueños de su hogar. Entraron ellos en la gloriosa lucha; la sostuvieron heroicamente once años, al cabo de los cuales coronó la justicia sus sienes; se crearon una Patria, y fueron señores de sí mismos. Desde entonces el nombre *mexicanos* ha significado una Nación soberana, independiente, que arregla sus destinos y ocupa entre las naciones del globo el rango distinguido que le merecen sus circunstancias naturales y los esfuerzos y sacrificios con que ha llegado á conquistarlo.

Ese significado, de eterna gloria para nosotros, es el que está á riesgo de perderse, y el que genios ingratos y perversos proyectan se olvide para siempre, substituyéndole otro de abyección y de ignominia inexplicables.

Sí, conciudadanos: tal es el término de la lucha en que os han empeñado la perversidad y negra ingratitud. No hay medio: ó triunfáis y vuestro nombre continuará significando hombres libres, señores de su suelo y de sí mismos, ó la que hoy es nación respetada, pasará á ser envilecida rama, ingertada en extranjero tronco, en que perderá hasta su nombre propio. Tal es la alternativa, tales los planes de vuestros enemigos, tales vuestros destinos futuros: escoged.

Jamás habéis empeñado una lucha más noble y en que la decisión deba ser más invariable. Hasta aquí habéis peleado ó con vuestros hermanos ó con los de vuestros padres. Sucumbiendo en cualesquiera de esas ocasiones, quedabais en manos de los vuestros. Si no hubiéramos conseguido nuestra independencia, las naciones nos respetarían, sin embargo, y se cifraría nuestra gloria y la de nuestros héroes en haber luchado con justicia. Hubiéramos continuado de colonia española, pero temida por la España, elogiada y respetada por las demás naciones. No es así en la presente lucha: así contendéis con advenedizos ingratos, con pérfidos aventureros que quieren perdamos el suelo en que nacimos, arrebatar nos la patria que nos conquistamos, dar al olvido el nombre que expresa nuestra gloria, envilecernos á los ojos del Universo, subyugándonos, y presentarnos al mundo como indignos de formar nación, incapaces de gobernarlos y de sostener la dignidad de hombres independientes.

No se necesita que triunfen esos ensoberbecidos advenedizos: el sólo no triunfar de ellos y reducirlos al orden que han violado, nos haría perder todos aquellos bienes inestimables. Ellos han concebido el inicuo proyecto, y se jactan de lograrlo bien pronto y sin resistencia, de apoderarse de nuestro territorio desde el Atlántico hasta el Pacífico, de incorporar nuestra República á la que llaman suya, ó desde luego, por la vía de conquista, ó algo más adelante, poniéndonos á la vista y en contacto inmediato como un foco de eterna revolución para los pocos departamentos que nos dejen, en el que encontrarán los genios inquietos y desnaturalizados, que por desgracia hay entre nosotros, una constante seducción de que prevalerse, y un firme apoyo para tenernos en inquietud perenne, debilitándonos cada vez más y más, hasta caer por inanición en la boca de ese nuevo dragón, que siempre estará abierta. Este segundo modo de destruirnos á la larga, tendría su infalible efecto, aunque no extendiesen ahora su usurpación sobre otros puntos del territorio mexicano, con sólo que se les dejase ser independientes en el de Texas. Sin más que esto, debíamos despedirnos siempre del or-